

INFORME COMISARIO

Guayaquil, Marzo 9 del 2018

Señores

SHARANOV S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el Ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los Estados Financieros de **SHARANOV S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017, de conformidad con el Art.321 de la Ley de Compañías y con la resolución 90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General y mi opinión es expresar opiniones contables de acuerdo a las normas generalmente aceptado, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, consecuentemente emito la siguiente nota contable:

1-Esta compañía **NO** ha realizado movimiento de comercialización durante el ejercicio contable del 1 Enero al 31 Diciembre del 2017.

Sin otro particular que comentar quedo de ustedes.

Atentamente,



Ing. Johanna Tenorio

COMISARIO